



LA PRENSA ORIENTAL

ADVERTENCIA

La revista ORIENTAL se publica todos los días por la mañana. Es propiedad de la viuda de D. Joaquín Heredia. Los quince audios costan 120 céntimos. Los comunicados deben recaudar derechos y se guardan aduanas para su publicación. Los avisos se pagan igualmente. Detalladas en su pie.

La Revista oriental se hace responsable de las opiniones que contenga los artículos publicados en su sección. Sólo se publican pocos ejemplares de los artículos que no considera dignos de ver la luz pública.

Precio de la suscripción: DOS PATAQUES mensuales. Arque hasta las dos de la tarde. Suscripciones hasta la una.

LA REDACCION.

MONTEVIDEO, 23 DE ENERO DE 1862.

del completo se hallaba colgando un gran escudo, entre dos banderas Portuguesas, en cuyo centro figuraban los cinco escudos partidos en cruz, emblema de las cinco llamas del Redentor, simbolizadas en el Escudo de armas de Portugal.

En el extremo de los arcos se elevaba el signo de la Redención—*La Cruz*. Al pie de cada columna había un gran jarrón de mármol contenido un vistoso cíprido.

Sobre el arco del centro se leía esta inscripción latina:

Pallide morte quo pulsat pede pauperum tabernac eum que turrex.

Todo el presbiterio hasta su fondo, lo mismo que el pavimento estaba tapizado de negro.

En el centro estaba el catafalco, llevándose el altar sobre el primer cuero y al cual conducía una escalinata de once gradas toda vestida de negro, matizada con galones de plata que hacían un buen efecto.

A los lados del primer cuerpo del Catafalco, que se asemejaban al mármol blanco, había dos inscripciones.

Al izquierdista esta:

Precedido al mirar del otro hermano
Paz Pedro el fátil tributo;

Volvó al cielo el virtuoso Soberano,

Y junc Portugal de duelo y luto.

Rachael llorando sus hijos; y no quiso ser con solado porque ya no son.

San Mateo cap. 2.

A la derecha esta:

Por sus altas virtudes en el cielo
Goza mi trono á las plazas del Señor,

Enviendo desde allí gracia y consuelo

A su Pueblo, y á su digna sucesor!!

Y haré que su llave subsista y su trono, como los días del cielo.

David, Salmo 88.

El altar magníficamente preparado sobre el primer cuerpo del Catafalco, brillaba con los ricos ornamentos que engalanaban al resplandor de los lutos.

Se elevaba sobre él el segundo cuero del Catafalco figurando un sarcófago piramidal, en cuya extremidad se veía una urna ornada por una corona de Acecas, símbolo del Rey popular, y sobre ella estaba el cetro y la corona Real.

En la pirámide cuyo centro se asomaba á una gran lápida con cornizado, se leía este epitafio:

A la memoria del muy
amado Don Pedro V,
rey de Portugal!

Y de su augusto hermano

Don Fernando!

Y murió Samuel, y lo bordó todo Israel.

Ilich de los Reyes cap. 25.

A espaldas del segundo cuerpo del Catafalco sobresalía el Escudo de armas de Portugal con dos banderas separadas pero unidas por las astas.

En ambos lados del presbiterio en el interior de la capilla que ocupaba el túmulo, ardían seis grandes cípulas funerarias, cuya pálida luz hacía el mejor efecto en el fondo negro e imponente de aquel lugubrío cuadro.

Al pie del túmulo y de cada lado del primer cuerpo, así como al de las columnas laterales del templo se imponían trofeos, pergeñeciendo durante la ceremonia religiosa seis bizarros zarpadores del Batallón 1.º de Cazadores, haciendo los honores de guardián de aquél monumento.

A poca distancia del templo se habían formado dos vistosos trofeos con todos los atributos militares y una sencilla corona, con los signos del duelo. El coro, las tribunas, el púlpito y las columnas de la nave del medio estaban enlutadas.

Grandes lazos de crespon negro pendían de las cinco magníficas arañas de la nave principal, así como de las seis restantes del segundo cuerpo del templo. Todo el pavimento de la nave principal estaba alfombrado de negro.

Una estrella negra colossal adornaba el centro de la cúpula ó media naranja, descendiendo de ella anchas y vistosas ondas del mismo color que recogidas en la barandilla que la circundaba, venían á formar una especie de pavellón bajo del cual resplandecía la mina hermosa de las arañas del templo.

A uno y otro costado de la nave principal se hallaban diez escudos, uno en cada columna iluminado por un blando, con inscripciones.

Los dos primeros de color azul y blanco que estaban inmediatos á los trofeos tenían esta leyenda:

LUSA-GREY.

La de los ocho restantes del contorno de la nave principal, venían á formar unidos este verso:

De Soberanos—modelo,—
Pedro V—en Portugal—
Deja—el Reino terrenal—
Para gozar—el del cielo.

A la entrada de la Iglesia sobre su puerta principal se había colocado un

grande escudo con esta inscripción tomada del Libro de la Sabiduría.

Oh Reyes de los Pueblos!
Amad la sabiduría para reinar
perpetuamente.

Dobles hiladas de ricos sillones de damasco y de sillas colocadas en toda la extensión de la nave principal, daban asiento al distinguido y numeroso corojo.

El Gobierno de la República y demás Autoridades civiles y Militares del país, así como los Representantes de las Naciones amigas y Gobernadores de las Estaciones extranjeras habían sido invitados por el Sr. Encargado de Negocios de S. M. F. para asistir á este servicio fúnebre.

A los doce del día concurrió S. E. el Sr. Presidente de la República y sus Ministros, siendo recibidos á la entrada por una comisión presidida por el Sr. Encargado de Negocios de Portugal, y ocupando sus respectivos asientos á la cabeza de la hilera derecha.

El Sr. Leitão como Representante de la Nación Portuguesa hizo cabecera de duelo, ocupando la izquierda con el cuerpo Diplomático y Consular, que asistió de gala, así como los Almirantes y oficiales de la marina extranjera, Generales, Gobernadores y Oficiales, de la plaza mayor del ejército de la República y de los cuerpos de línea de la guarnición.

Después del primer nocturno se cantó una misa de funeral celebrando el santo sacrificio el Sr. condeón de Brasilero Juan Pedro, Gay Vicario de San Borja que se halló accidentalmente en esta Capital.

El clero liberal vestido de sobrepolliz formaba el bajo coro en el presbiterio y la mitad de voz ó instrumental ocupaba la Tribuna, alternando ambos con toda solemnidad en sus fúnebres y piadosos cánticos.

La misa fué cantada y á grande orquesta, misa enterramiento nueva y dirigida por el hábil profesor Sambucetti.

El elocuente Dr. D. Francisco Magistre pronunció la oración fúnebre, á cuyo mérito dió realce el exelso carácter y las virtudes eminentes de los ilustres finados que la motivaban, así como la propiedad de acción y dulzura insinuante de la dicción del orador sagrado.

La misa fué cantada y á grande orquesta, misa enterramiento nueva y dirigida por el hábil profesor Sambucetti.

El círculo de la Patria y la Iglesia no permitió que se cantara la misa de funeral celebrando el santo sacrificio el Sr. condeón de Brasilero Juan Pedro, Gay Vicario de San Borja que se halló accidentalmente en esta Capital.

Entre los celestes General salva dor de la Patria y de la Iglesia de los Judeos, aparece un hermoso grupo de los cinco hijos Matatias á quienes canta la gloria de convocar á los enemigos de su nación. Simón uno de los cinco hermanos sucesores del valiente Jonatás, no menos valiente que este, se singularizó por el grande amor que tenía á la paz. *Juicet pacem superiteram et latitas est Fecit latitatis magna.*

Grando es la semejanza entre este gozo de los Macabeos y vuestra amado Rey Constitucional el Sr. Pedro V. Que bello cuadro nos recomienda la historia sagrada en el gobierno de Simón.

Entre los celestes Generales salvadores

de la Patria y de la Iglesia de los Judeos, aparece un hermoso grupo de los cinco hijos Matatias á quienes canta la gloria de convocar á los enemigos de su nación.

Simón uno de los cinco hermanos

sucesores del valiente Jonatás, no menos valiente que este, se singularizó por el grande amor que tenía á la paz. *Juicet pacem superiteram et latitas est Fecit latitatis magna.*

Grando es la semejanza entre este gozo de los Macabeos y vuestra amado Rey Constitucional el Sr. Pedro V. Que bello cuadro nos recomienda la historia sagrada en el gobierno de Simón.

Entre los celestes Generales salvadores

de la Patria y de la Iglesia de los Judeos,

aparece un hermoso grupo de los cinco hijos Matatias á quienes canta la gloria de convocar á los enemigos de su nación.

Simón uno de los cinco hermanos

sucesores del valiente Jonatás, no menos valiente que este, se singularizó por el grande amor que tenía á la paz. *Juicet pacem superiteram et latitas est Fecit latitatis magna.*

Grando es la semejanza entre este gozo de los Macabeos y vuestra amado Rey Constitucional el Sr. Pedro V. Que bello cuadro nos recomienda la historia sagrada en el gobierno de Simón.

Entre los celestes Generales salvadores

de la Patria y de la Iglesia de los Judeos,

aparece un hermoso grupo de los cinco hijos Matatias á quienes canta la gloria de convocar á los enemigos de su nación.

Simón uno de los cinco hermanos

sucesores del valiente Jonatás, no menos valiente que este, se singularizó por el grande amor que tenía á la paz. *Juicet pacem superiteram et latitas est Fecit latitatis magna.*

Grando es la semejanza entre este gozo de los Macabeos y vuestra amado Rey Constitucional el Sr. Pedro V. Que bello cuadro nos recomienda la historia sagrada en el gobierno de Simón.

Entre los celestes Generales salvadores

de la Patria y de la Iglesia de los Judeos,

aparece un hermoso grupo de los cinco hijos Matatias á quienes canta la gloria de convocar á los enemigos de su nación.

Simón uno de los cinco hermanos

sucesores del valiente Jonatás, no menos valiente que este, se singularizó por el grande amor que tenía á la paz. *Juicet pacem superiteram et latitas est Fecit latitatis magna.*

Grando es la semejanza entre este gozo de los Macabeos y vuestra amado Rey Constitucional el Sr. Pedro V. Que bello cuadro nos recomienda la historia sagrada en el gobierno de Simón.

Entre los celestes Generales salvadores

de la Patria y de la Iglesia de los Judeos,

aparece un hermoso grupo de los cinco hijos Matatias á quienes canta la gloria de convocar á los enemigos de su nación.

Simón uno de los cinco hermanos

sucesores del valiente Jonatás, no menos valiente que este, se singularizó por el grande amor que tenía á la paz. *Juicet pacem superiteram et latitas est Fecit latitatis magna.*

Grando es la semejanza entre este gozo de los Macabeos y vuestra amado Rey Constitucional el Sr. Pedro V. Que bello cuadro nos recomienda la historia sagrada en el gobierno de Simón.

Entre los celestes Generales salvadores

de la Patria y de la Iglesia de los Judeos,

aparece un hermoso grupo de los cinco hijos Matatias á quienes canta la gloria de convocar á los enemigos de su nación.

Simón uno de los cinco hermanos

sucesores del valiente Jonatás, no menos valiente que este, se singularizó por el grande amor que tenía á la paz. *Juicet pacem superiteram et latitas est Fecit latitatis magna.*

Grando es la semejanza entre este gozo de los Macabeos y vuestra amado Rey Constitucional el Sr. Pedro V. Que bello cuadro nos recomienda la historia sagrada en el gobierno de Simón.

Entre los celestes Generales salvadores

de la Patria y de la Iglesia de los Judeos,

aparece un hermoso grupo de los cinco hijos Matatias á quienes canta la gloria de convocar á los enemigos de su nación.

Simón uno de los cinco hermanos

sucesores del valiente Jonatás, no menos valiente que este, se singularizó por el grande amor que tenía á la paz. *Juicet pacem superiteram et latitas est Fecit latitatis magna.*

Grando es la semejanza entre este gozo de los Macabeos y vuestra amado Rey Constitucional el Sr. Pedro V. Que bello cuadro nos recomienda la historia sagrada en el gobierno de Simón.

Entre los celestes Generales salvadores

de la Patria y de la Iglesia de los Judeos,

aparece un hermoso grupo de los cinco hijos Matatias á quienes canta la gloria de convocar á los enemigos de su nación.

Simón uno de los cinco hermanos

sucesores del valiente Jonatás, no menos valiente que este, se singularizó por el grande amor que tenía á la paz. *Juicet pacem superiteram et latitas est Fecit latitatis magna.*

Grando es la semejanza entre este gozo de los Macabeos y vuestra amado Rey Constitucional el Sr. Pedro V. Que bello cuadro nos recomienda la historia sagrada en el gobierno de Simón.

Entre los celestes Generales salvadores

de la Patria y de la Iglesia de los Judeos,

aparece un hermoso grupo de los cinco hijos Matatias á quienes canta la gloria de convocar á los enemigos de su nación.

Simón uno de los cinco hermanos

sucesores del valiente Jonatás, no menos valiente que este, se singularizó por el grande amor que tenía á la paz. *Juicet*

ANUNCIOS A CUMPLIR.
CON DEL APROBACION SUPERIOR GOBIERNO
LA UNION AMERICANA.

COMPANIA GENERAL

SEGUROS MUTUOS

CONTI

ENCENDIO



FUEGO DEL CIELO

EXPLOSIONES

DE GAS

PARA ALUMBRAR

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE
Ex. Sr. Ilustro Dr. D. Enrique de Aranaeta

VICE-PRESIDENTE
Ex. Dr. Joaquín Vargas.

VOCALES

Sr. Dr. Juan Mac Coll.
Sr. Dr. Donald M. Eachen.

SECRETARIO

Sr. Dr. Carlos Croker.

PROCURADOR DE NUMERO
Ex. Dr. Rudecindo Canosa.

ARQUITECTO Y JEFE DE BOMBEROS
Sr. Dr. Juan A. Orta.

Necesidad de asegurar todos los valores muebles así como los Edificios.

Esta Compañía la primera en su género que se establece en esta República, cuyos estatutos, regulan interno y el correspondiente a los Pioneros de la misma, han sido revisados y aprobados por el Consejo de Administración, y con arreglo a las facultades que la Junta General, le concedió en su primera reunión celebrada el día 15 Noviembre próximo pasado, votos competentes en esta clase de seguros establecidos en todos los pueblos de Europa y en países de América, ofrece al propietario en Veradero Seguro, en la inversión de su capital en el inmueble así como en valores muebles por una modesta retención quedando por este concepto el capital imperecedero, a la par que su efecto es de alta calidad infalible que esta beneficia institución le asegura; siendo así una de los demás objetos del sistema hipotecario en el inmueble, así como permanente el valor de los demás objetos móviles que están sujetos a la destrucción por medio del fuego, y el seguro hace infalible la existencia del valor de la finca y objetos que lleguen a extinguirse por este enemigo terrenal.

La Compañía pues hace extensivos sus seguros no solo a los valores inmuebles, sino a toda clase de bienes perjudicados por el fuego, como muebles de casas, fábricas y empresas de industria o profesión, efectos de comercio, jinetes, maquinaria y materias que se empleen en su fabricación; salvando de los riesgos de incendios todas riquezas privadas que dan piso para formar y dar aumento a la riqueza móvil que están sujetos a la destrucción por medio del fuego, y el seguro hace infalible la existencia del valor de la finca y objetos que lleguen a extinguirse por este enemigo terrenal.

Los Síndicos asegurados a esta Compañía no pagan dividendo alguno interno no ocurren incendios, siendo así los Síndicos a la vez aseguradores y asegurados, y ellos mismos depositarios de los fondos de las primas respectivas.

Los Estatutos y tabla de riesgos de esta Compañía, nivelan los riesgos sin gravar los intereses de uno a otro, en sus modestos dividendos, para los casos de indemnización de siniestros.

Son diversos los socios que conociendo las ventajas que ofrece la Compañía se han suscrito, así pues para los que deseen suscribirse y recibir explicaciones pueden dirigirse a la Dirección General de la Compañía en Montevideo, casa de Seguros, calle de Misiones números 61 y 63, desde las 9 a mañana a las 4 de la tarde.

El Director—Sr. D. JAIME B. Y BRUGUERA.

HYDROPATHIA
PARA
LOS ENFERMOS DE LA CAMPAÑA



Los enfermos que viviendo en el interior no puedan venir a tratar en esta Ciudad, pueden hacer sus consultas por escrito con todos os reclamaciones sobre sus padecimientos, que le serán contestada puntualmente y resultados los remedios para su curación.

Para este objeto pueden dirigirse a la Calle de Buenos Aires número 161, residencia del Médico que firma.

Dr. KORTH.

• 1°—30 p.

COMPANIA DE SEGUROS
MUTUOS ORIENTAL
CONTRA INCENDIOS.

CON AUTORIZACION DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LA REPUBLICA.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Dr. Florentino Castellanos.

D. Francisco de Truchas.

El territorio de la Compañía, en la calle de Pérez Castellanos Núm. 53, primer piso.

Esta Compañía la primera en su género, assegura todas las casas y propiedades contra el fuego, incendios y explosión de Gas. Convendrá a todas las personas propietarias, pues la cantidad que tienen que abonar es un extremo mínimo y por este modo aseguran las casas de todo siniestro que pueda acontecer. Hay ya un gran número de los propietarios más influyentes que se han suscrito la caja depositaria de la Compañía es el Banco Comercial.

El Director—Felix de Montravé.

e. 3—30 p.

Dependiente

Se ofrece un lósten que desea colocarse en esta plaza para el efecto presentará todas las garantías que te exijan y para mayores informes puede ocurrir a la casa de los señores Lernite Arboleya y Cia., calle del 25 de Agosto número 76. e. 21—8 p.

J. E. BOURGOIN
ENCUADERNADOR.

Calle de los Treinta y Tres Núm. 66.
 Recién llegado de Rio Janeiro ofrece al respetable Público de esta Capital sus servicios, en el

DEPOSITO
DE LAS TRES GRACIAS.

94—CALLE DEL BICON—94

Este establecimiento tan acrecido ya por los buenos cigarros que venden de la Habana, acaba de recibir por la posta española Antonio Martínez, llegado hace poco días de dicha ciudad un rico sortilllo de ellos y es el siguiente: Royal British, Pelas, Medianos, Medianos, Regalias, Damas, Lunares, Caballeros etc.

Tambien se ha recibido por el mismo impuesto Cigarrillos, papel blanco, Pectoral y Trigo Rica piedra prensada y papel de varias clases para Cigarrillos, así como luces agujardine, cada en un cartucho. Lo que todo se servirá a precios medios, como lo tiene por costumbre el respetable establecimiento.

e. 21—20 p.

D. AGUSTIN FERRER.

Se llama a este señor que tiene alquilado un cuarto en la casa calle de los Treinta y Tres Núm. 102, y que hace como quince ó veinte días se ha quedado cerrado, habiendo el desaparecido del indicado cuarto sin conocimiento del propietario, el fin de que en el término de ocho días se procede a entregar la llave, pasados los cuales, el propietario no será responsable de los daños y perjuicios que a sus intereses resultaren.

e. 21—8 p.

Este establecimiento de la Villa de la Unión y su jurisdicción, en la puerta de la oficina de su Juzgado, calle del General Artigas número 225, y en la tarde del día 27 del corriente, se ha de vender en almonedas, para el pago de una deuda que reclama D. Juan Basco, una quinta perteneciente a la sucesión de D. Domingo Alcalde, de Bubí, situada a inmediaciones de esta Villa, en el paraje denominado *Costa de Vacas*, compuesta de ocho cuadras cuadradas, y más 2150 varas también cuadradas, y tasadas, con inclusión de los árboles y frutales existentes en ella, en la suma de 11,174 pesos 200 reis.

Las tractaciones y demás pormenores, pueden verse en la oficina de mi cargo—Villa de la Unión, Enero 17 de 1862.—J. P. Ista—Escríbano Público.

e. 22—6 p.

ATENCION.

Se ha perdido un estuche color cobre contenido un par de especímenes de oro con vidrios azules. El que los haya encontrado y devuelva en esta imprenta se le dará una buena gratificación.

e. 23—3 p.

¡GRATIFICACION!
 Se dará una buena gratificación, a la persona que entregue en la calle de Zavalán número 116, una carta que se ha perdido ayer, conteniendo tres onzas en papel, conudos y frascos y tapones en papeles sencillos, y un billete de lotería de Buenos Aires, se perdió desde la plaza de Cagancha, hasta la de Artola, al que la hallada encontró se le suplica la entrega en dicha casa, pues ésta es un probado, que le agradecerá muchísimo.

e. 25—3 p.

AVISO JUDICIAL.

Por mandato del señor Juez L. de Comercio llamó a todos los acreedores de D. Antonito M. De Camilli, para que a las 11 del dia 25 del corriente, comparezcan en la sala del Juzgado, a fin de que impuestos de lo obrado a instancia de algunos acreedores, procedan a lo que corresponda con arreglo a ordenanza.—Montevideo, Enero 21 de 1862.—Fitz de Lizarza, Escrivano Público e. 25—3 p.

LIBRERIA.

Por el mandato del señor Juez L. de Comercio llamó a todos los acreedores de D. Antonito M. De Camilli, para que a las 11 del dia 25 del corriente, comparezcan en la sala del Juzgado, a fin de que impuestos de lo obrado a instancia de algunos acreedores, procedan a lo que corresponda con arreglo a ordenanza.—Montevideo, Enero 21 de 1862.—Fitz de Lizarza, Escrivano Público e. 25—3 p.

LIBRERIA.

Por el mandato del señor Juez L. de Comercio llamó a todos los acreedores de D. Antonito M. De Camilli, para que a las 11 del dia 25 del corriente, comparezcan en la sala del Juzgado, a fin de que impuestos de lo obrado a instancia de algunos acreedores, procedan a lo que corresponda con arreglo a ordenanza.—Montevideo, Enero 21 de 1862.—Fitz de Lizarza, Escrivano Público e. 25—3 p.

LIBRERIA.

Por el mandato del señor Juez L. de Comercio llamó a todos los acreedores de D. Antonito M. De Camilli, para que a las 11 del dia 25 del corriente, comparezcan en la sala del Juzgado, a fin de que impuestos de lo obrado a instancia de algunos acreedores, procedan a lo que corresponda con arreglo a ordenanza.—Montevideo, Enero 21 de 1862.—Fitz de Lizarza, Escrivano Público e. 25—3 p.

LIBRERIA.

Por el mandato del señor Juez L. de Comercio llamó a todos los acreedores de D. Antonito M. De Camilli, para que a las 11 del dia 25 del corriente, comparezcan en la sala del Juzgado, a fin de que impuestos de lo obrado a instancia de algunos acreedores, procedan a lo que corresponda con arreglo a ordenanza.—Montevideo, Enero 21 de 1862.—Fitz de Lizarza, Escrivano Público e. 25—3 p.

LIBRERIA.

Por el mandato del señor Juez L. de Comercio llamó a todos los acreedores de D. Antonito M. De Camilli, para que a las 11 del dia 25 del corriente, comparezcan en la sala del Juzgado, a fin de que impuestos de lo obrado a instancia de algunos acreedores, procedan a lo que corresponda con arreglo a ordenanza.—Montevideo, Enero 21 de 1862.—Fitz de Lizarza, Escrivano Público e. 25—3 p.

LIBRERIA.

Por el mandato del señor Juez L. de Comercio llamó a todos los acreedores de D. Antonito M. De Camilli, para que a las 11 del dia 25 del corriente, comparezcan en la sala del Juzgado, a fin de que impuestos de lo obrado a instancia de algunos acreedores, procedan a lo que corresponda con arreglo a ordenanza.—Montevideo, Enero 21 de 1862.—Fitz de Lizarza, Escrivano Público e. 25—3 p.

LIBRERIA.

Por el mandato del señor Juez L. de Comercio llamó a todos los acreedores de D. Antonito M. De Camilli, para que a las 11 del dia 25 del corriente, comparezcan en la sala del Juzgado, a fin de que impuestos de lo obrado a instancia de algunos acreedores, procedan a lo que corresponda con arreglo a ordenanza.—Montevideo, Enero 21 de 1862.—Fitz de Lizarza, Escrivano Público e. 25—3 p.

LIBRERIA.

Por el mandato del señor Juez L. de Comercio llamó a todos los acreedores de D. Antonito M. De Camilli, para que a las 11 del dia 25 del corriente, comparezcan en la sala del Juzgado, a fin de que impuestos de lo obrado a instancia de algunos acreedores, procedan a lo que corresponda con arreglo a ordenanza.—Montevideo, Enero 21 de 1862.—Fitz de Lizarza, Escrivano Público e. 25—3 p.

LIBRERIA.

Por el mandato del señor Juez L. de Comercio llamó a todos los acreedores de D. Antonito M. De Camilli, para que a las 11 del dia 25 del corriente, comparezcan en la sala del Juzgado, a fin de que impuestos de lo obrado a instancia de algunos acreedores, procedan a lo que corresponda con arreglo a ordenanza.—Montevideo, Enero 21 de 1862.—Fitz de Lizarza, Escrivano Público e. 25—3 p.

LIBRERIA.

Por el mandato del señor Juez L. de Comercio llamó a todos los acreedores de D. Antonito M. De Camilli, para que a las 11 del dia 25 del corriente, comparezcan en la sala del Juzgado, a fin de que impuestos de lo obrado a instancia de algunos acreedores, procedan a lo que corresponda con arreglo a ordenanza.—Montevideo, Enero 21 de 1862.—Fitz de Lizarza, Escrivano Público e. 25—3 p.

LIBRERIA.

Por el mandato del señor Juez L. de Comercio llamó a todos los acreedores de D. Antonito M. De Camilli, para que a las 11 del dia 25 del corriente, comparezcan en la sala del Juzgado, a fin de que impuestos de lo obrado a instancia de algunos acreedores, procedan a lo que corresponda con arreglo a ordenanza.—Montevideo, Enero 21 de 1862.—Fitz de Lizarza, Escrivano Público e. 25—3 p.

LIBRERIA.

Por el mandato del señor Juez L. de Comercio llamó a todos los acreedores de D. Antonito M. De Camilli, para que a las 11 del dia 25 del corriente, comparezcan en la sala del Juzgado, a fin de que impuestos de lo obrado a instancia de algunos acreedores, procedan a lo que corresponda con arreglo a ordenanza.—Montevideo, Enero 21 de 1862.—Fitz de Lizarza, Escrivano Público e. 25—3 p.

LIBRERIA.

Por el mandato del señor Juez L. de Comercio llamó a todos los acreedores de D. Antonito M. De Camilli, para que a las 11 del dia 25 del corriente, comparezcan en la sala del Juzgado, a fin de que impuestos de lo obrado a instancia de algunos acreedores, procedan a lo que corresponda con arreglo a ordenanza.—Montevideo, Enero 21 de 1862.—Fitz de Lizarza, Escrivano Público e. 25—3 p.

LIBRERIA.

Por el mandato del señor Juez L. de Comercio llamó a todos los acreedores de D. Antonito M. De Camilli, para que a las 11 del dia 25 del corriente, comparezcan en la sala del Juzgado, a fin de que impuestos de lo obrado a instancia de algunos acreedores, procedan a lo que corresponda con arreglo a ordenanza.—Montevideo, Enero 21 de 1862.—Fitz de Lizarza, Escrivano Público e. 25—3 p.

LIBRERIA.

Por el mandato del señor Juez L. de Comercio llamó a todos los acreedores de D. Antonito M. De Camilli, para que a las 11 del dia 25 del corriente, comparezcan en la sala del Juzgado, a fin de que impuestos de lo obrado a instancia de algunos acreedores, procedan a lo que corresponda con arreglo a ordenanza.—Montevideo, Enero 21 de 1862.—Fitz de Lizarza, Escrivano Público e. 25—3 p.

LIBRERIA.

Por el mandato del señor Juez L. de Comercio llamó a todos los acreedores de D. Antonito M. De Camilli, para que a las 11 del dia 25 del corriente, comparezcan en la sala del Juzgado, a fin de que impuestos de lo obrado a instancia de algunos acreedores, procedan a lo que corresponda con arreglo a ordenanza.—Montevideo, Enero 21 de 1862.—Fitz de Lizarza, Escrivano Público e. 25—3 p.

LIBRERIA.